

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **123** 2022-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, **11 MAR. 2022**

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

 El Reporte N° 025-2022-GRJ/ORAF/OGP de fecha 18 de Febrero del 2022, emitido por el Sub Director de Gestión Patrimonial y aprobado mediante proveído por parte del Director Regional de Administración y Finanzas; el Informe Técnico N° 001-2022-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 18 de Febrero del 2022.

CONSIDERANDO:

 Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y el Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, Y MODIFICATORIAS, con el cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151;

Que, mediante Reporte N° 007-2022-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 16 de Febrero del 2022, se remite el Informe Técnico N° 001-2022-GRJ-ORAF/OGP, se indica la baja de Bienes (04) Maquinaria Pesada por Causal de Mantenimiento y/o Reparación Onerosa.

Que, mediante Reporte N° 025-2022-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 18 de Febrero del 2022, el Sub Director de Gestión Patrimonial, remite el Informe Técnico N° 001-2022-GRJ-ORAF/OGP, del 18 de Febrero del 2022, solicitando la aprobación de la Baja por Causal de Mantenimiento y/o Reparación Onerosa.

Que, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, en el Artículo 49, Sub Numeral 49.1, indica el procedimiento el procedimiento para proceder a realizar el Acto Administrativo correspondiente (Baja de Bienes por Mantenimiento y/o Reparación Onerosa)

ORAF	
DOC. N°	5542595
EXP. N°	5496488

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias; por la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de Febrero del 2021 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Patrimonial y Contable por la Causal de Mantenimiento y/o Reparación Onerosa de los bienes de propiedad del Gobierno Regional de Junín, (1.- Motoniveladora Marca FIAT ALLIS; Modelo FG85-A; Código Patrimonial N° 67.36.4309.0001; Valor en Libros S/. 84,600.96; Valor Neto S/. 1.00; 2.-Retro Excavadora, Marca MASSEY FERGUSON, Modelo MF-86, Código Patrimonial N° 67.36.6036.0001, Valor en Libros S/. 84,322.12, Valor Neto S/. 1.00; 3.-Comprensora de Aire Marca ATLAS COPCO, Modelo XA-120-PDA, Código Patrimonial N° 67.22..2726.0008, Valor en Libros S/. 9,705.99, Valor Neto S/. 1.00; 4.- Camión Volquete Marca INTERNATIONAL, Modelo 1854, Código Patrimonial N° 67.82.4550.0005, Valor en Libros S/. 65,253.45, Valor Neto s/. 1.00, al mes de Febrero del 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48 (g) del Título VII Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESUMEN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO
1503.0101	Vehiculos para Transporte Terrestre	1	65,253.45	1.00
		1	65,253.45	1.00
		TOTAL	65,253.45	1.00

N° DE ORDEN	DENOMINAC	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO
			MARCA	MODELO	COLOR	serie	N° Motor			
1	Camion Volquete	67.82.4550.0005	International	1854	Crema	1HTAR1857DHA13051	467TM2U165253	Malo	65,253.45	1.00
TOTAL									65,253	1.00

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO
1503.020999	Maquinaria, Equipo, Mobiliario de otras Instituciones	3	178,629.07	3.00
TOTAL			178,629.07	3.00



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
GOBERNACION REGIONAL



N° DE ORDEN	DENOMINAC	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERVACIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO
			MARCA	MODELO	COLOR	serie	N° Motor			
1	Motoniveladora	67.36.4309.0001	FIATALLIS	FG85-A	Amarillo	44Y372	4706811	Malo	84,600.96	1.00
2	Retroexcavadora	67.36.6036.0001	Massey Ferguson	MF-86	Amarillo	5046601379	214333N	Malo	84,322.12	1.00
3	Comprensora de Aire	67.22.2726.0008	Atlas Copco	XA-120-PDA	Amarillo	ARP689397	Tw67351x2582G	Malo	9,705.99	1.00
TOTAL									178,629.07	3.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera; Sub Dirección de Gestión Patrimonial y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 MAR 2022


Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficina de Gestión Patrimonial

ORAF - OGP	
DOC. N°	5484253
EXP. N°	3755254



INFORME TÉCNICO N° 001 -2022-GRJ-ORAF/OGP

Fecha: 18 FEB. 2022

ACTO O PROCEDIMIENTO:

(Marcar con "X")

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de Donación.	
	Saneamiento de bienes sobrantes.	
	Saneamiento de Vehículos.	
	Reposición.	
	Permuta.	
	Fabricación.	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Reproducción de Semovientes.	
	Afectación en Uso.	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Cesión en Uso.	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Arrendamiento	
BAJA		X
CAUSALES DE BAJA	Estado de Exce dencia.	
	Obsolescencia técnica.	
	Mantenimiento o reparación onerosa.	X
	Reposición.	
	Reembolso.	
	Pérdida.	
	Hurto.	
	Robo.	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE.	
	Estado de Chatarra.	
	Siniestro.	
	Destrucción accidental.	
	Caso de semovientes.	
Mandato legal.		
ACTOS DE DISPOSICION	Donación.	
	Donación RAEE.	
	Compraventa por subasta pública de chatarra.	
	Compraventa por subasta restringida.	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra.	
	Permuta.	
	Destrucción.	
OTROS	Transferencia por dación en pago.	
	Transferencia en retribución de servicios.	
	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta por la OAJ de la Entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
Recodificación autorizada por la SBN		





GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficina de Gestión Patrimonial



DATOS GENERALES

Nombre de La Entidad	Gobierno Regional Junín
Dirección	Jirón Loreto N° 363
Ubicación	Prov. de Huancayo - Dpto. de Junín
Teléfono	602000

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar con "X")

01	Reporte N° 005-2022-GRJ/ORAF/OGP/CMB, del 07 de Febrero del 2022.	X
02	Reporte N° 016-2022-GRJ/ORAF-OGP, del 08 de Febrero del 2022.	X



BASE LEGAL

Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01.- Que aprueba la directiva N° 006-2021-EF/54.01.

Directiva N° 006-2021-EF/54.01.-"Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus Modificatorias.

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.

Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, con la cual delega las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede.





ANTECEDENTES

- 1.- Que, Mediante Reporte N° 0016-2022-GRJ/ORAF/OGP, del 08 de Febrero del 2022; el Sub Director de Gestión Patrimonial propone a la Dirección Regional de Administración y Finanzas la Baja de Seis (06) Maquinarias Pesadas; en ese sentido y de acuerdo al Proveído del Director Regional de Administración y Finanzas en el cual aprueba la emisión del Informe Técnico.
- 2.- De acuerdo al Reporte N° 005-2022-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 07 de Febrero del 2022; se propone la baja de Seis (06) Maquinarias Pesadas.
- 3.- De acuerdo, al Reporte N° 016-2022-GRJ/ORAF/OGP; de fecha 08 de Febrero del 2022, en el cual el Sub Director de Gestión Patrimonial propone la Baja de seis (06) Maquinarias Pesadas, y en el cual se ratifica la Dirección Regional de Administración y Finanzas mediante proveído.
- 4.- La Directiva N° 006-2021-EF/54.01, en el Artículo 49, Sub Numeral 49.1, indica el procedimiento para proceder a realizar el Acto Administrativo correspondiente (Baja de Bienes por Mantenimiento y/o Reparación Onerosa).



DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE

Se adjunta el Apéndice "A" de acuerdo a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 1.- De la evaluación a la documentación que se tiene a la vista, se puede determinar que estas se encuentran arregladas a ley, por lo tanto la Sub Dirección de Gestión Patrimonial opina que es procedente dar de Baja por Mantenimiento y/o Reparación Onerosa de los Bienes Muebles: (1.- Motoniveladora Marca FIAT ALLIS; Modelo FG85-A; Código Patrimonial N° 67.36.4309.0001; 2.-Retroexcavadora Marca MASSEY FERGUSON, Modelo MF-86, Código Patrimonial N° 67.36.6036.0001; 3.- Camión Volquete Marca INTERNATIONAL, Modelo 1854, Código Patrimonial N° 67.82.4550.0005; 4.- Compresora de Aire Marca ATLAS COPCO, Modelo XA-120-PDA, Código Patrimonial N° 67.22.2726.0008), de propiedad del Gobierno Regional Junín mediante el Acto Administrativo de **BAJA DE BIEN POR MANTENIMIENTO Y/O REPARACION ONEROSA;** a partir de la firma de la Resolución , y de acuerdo al Artículo 47 y 48 (f) de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01/SBN; e indicados en el apéndice "A" adjunto , y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y la Directiva N° 006-2021-EF/54.01.



Como puede verse, se trata de bienes (Maquinaria Pesada) que se encuentran en estado inoperativo, y en Mal estado, Por ende es procedente aprobar la **BAJA DE LOS BIENES POR CAUSAL DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION ONEROSA**, mediante Resolución del mencionado bien mueble, de acuerdo a la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en la parte del análisis y evaluación, y al estar conforme con los requisitos exigidos en la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y los Artículos 47,48 y 49.1 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, por el cual se regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la misma que fue aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, por Economía y Finanzas, se concluye y recomienda lo siguiente:

La Sub Dirección de Gestión Patrimonial recomienda que la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín de por aceptado el Acto Administrativo de **Baja de los Bienes por Mantenimiento y/o Reparación Onerosa**, mediante Resolución Directoral Administrativa.



Huancayo, 11 de Febrero del 2022




Econ. Eduardo Cabanillas Manrique
Sub Director (e) de Gestión Patrimonial
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

PASE A	<i>Severiano</i>
<i>de acuerdo a</i>	
<i>ORDI remitida al</i>	
<i>proyecto de I. Tesoro</i>	
FECHA	<i>22-02-2022</i>

por Baja de Bienes por
reparación
y aprobación



APENDICE "A"

	CODIGO	DENOMINACION	AÑO FAB.	MARCA	MODELO	N° DE MOTOR	N° DE CHASIS/SERIE	VILIBROS	VALOR NETO
1	673643090001	MOTONIVELADORA	1987	FIATALLIS	FG85A	761992	44Y372	84,600.96	1.00
2	673660360001	RETROEXCAVADORA	1986	MASSEY FERGUSON	MF-86	214333N	5,046,601,379.00	84,322.12	1.00
3	67.82.4550.0005	CAMION VOLQUETE	1982	INTERNATIONAL	1854	467TM2U165253	1HTAR1857DHA13051	65,253.45	1.00
4	67.22.2726.0008	COMPRESORA DE AIRE	1982	ATLAS COPCO	XA-120-PDA	TW67351X2582G	ARP689397	9,705.99	1.00



Ecom. Eduardo Cabañillas Marique
 Sub Director (e) de Gestión Patrimonial
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

